

103/2013

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas correspondientes, informe en referencia a los senderos clandestinos que han aparecido en el bosque comunal:

- 1.1 desde cuando se observa la aparición de senderos clandestinos en el ejido municipal;
- 1.2. qué acciones a tomado el Municipio para que cesen estas actividades que perjudican a toda la comunidad;
- 1.3. si la cooperativa Magi-Mar ha informado sobre esta situación.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 1 7 4 /2013

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 05/06/2013.-

Carlos GOMEZ
Prosecretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuais

ogf

Oscar Hugo RUBINOS
Vicepresidente 2°
concejo Deliberante Ushuaia